

Anexo 3.5. COMPROMISO DE EMPLEO

**GRUPO: DIVA (Asociación Desarrollo Integral del Valle del Ambroz)**

D/Dña. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (hombre/mujer) con NIF \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , en representación (en su caso) de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con CIF \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ solicitante de una ayuda con cargo a la \_\_\_\_\_\_\_ Convocatoria de Ayudas Leader COVID-19 en el Valle del Ambroz dentro del PDR 2014-2020 del Grupo de Acción Local DIVA para el proyecto \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_con el expediente nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,

**DECLARA,** que teniendo en cuenta la condiciones de la convocatoria publicada y en relación al compromiso y/o mantenimiento del empleo:

**NO ME COMPROMETO** a crear y/o mantener el empleo.

**ME COMPROMETO** a crear y/o mantener el empleo, durante los \_\_\_\_ años siguientes desde el pago de la ayuda, en los términos indicados en el presente modelo, detallados a continuación.

* **CREACIÓN DE EMPLEOS.**

Número de UTAs en creación de nuevos empleos\_\_

*(calculado teniendo en cuenta el incremento de la plantilla media de trabajadores de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda)*

* **MANTENIMIENTO DEL EMPLEO.**

Número de UTAs en mantenimiento de empleos\_\_\_

*(calculado teniendo en cuenta la plantilla media de trabajadores de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda)*

* **INCLUSIÓN**.

Nº de UTAs en cuanto a personas con discapacidad contratadas \_\_\_

*(Se valorará el compromiso de crear o mantener empleo de personas con discapacidad. Se entenderá como tal aquella igual o superior al 33%, acreditada mediante copia del correspondiente documento oficial que la acredite)*

* **IGUALDAD DE GÉNERO.**

% de mujeres, respecto al total del empleo, que se compromete a crear y/o mantener:

*(Calculado teniendo en cuenta el matenimiento y/o incremento la plantilla media de mujeres trabajadoras de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda)*

**El número de trabajadores de los 12 meses anteriores a la fecha solicitud de ayuda se corresponde con \_\_\_ UTAs.**

El incumplimiento del compromiso de creación y/o mantenimiento del empleo declarado anteriormente supondrá la pérdida de derecho al cobro y/o reintegro de la ayuda, según lo especificado en las bases reguladoras.

Y para que así conste, firmo la presente documento en a de de

Fdo.:

*Aclaraciones para el cálculo de empleo:*

*El incremento neto del número de puestos de trabajo en la plantilla de la empresa solicitante en términos UTA (Unidad de Trabajo Anual).*

*Para su cálculo se comparará la media del número de unidades de trabajo en los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de subvención, con el número de unidades de trabajo a fecha de presentación de la solicitud de liquidación de la inversión ejecutada. Se contabilizarán los datos de la totalidad de cuentas de cotización de la empresa.*

*El número de puestos de trabajo corresponde al número de unidades de trabajo por año, es decir, al número de asalariados y asalariadas empleadas a tiempo completo durante un año, considerando que el trabajo a tiempo parcial y el trabajo estacional constituyen frac ciones de unidades de trabajo por año en la práctica. El cálculo debe incluir a las personas socias trabajadoras o autónomas vinculadas a la empresa solicitante.*